Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 022/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O :

Que, mediante la Ley N° 728 de 6 de marzo de 1985, se crea la Cuarta Sección Municipal de la Provincia Murillo, con su capital El Alto de La Paz, del Departamento de La Paz. Posteriormente, mediante Ley N° 1014 de 26 de septiembre de 1988, se eleva a rango de ciudad a El Alto de La Paz.

Que, en octubre del año 2003, durante la denominada "guerra del gas", la Ciudad de El Alto obtuvo gran preponderancia en la toma de decisiones para nuestro país, cuando esta ciudad se levantó por la defensa de los recursos hidrocarburíferos (gas y petróleo), bajo el lema "El gas no se vende, ni por Chile ni por Perú" y "Si, a la Industrialización", por ello la Ciudad de El Alto se sublevó contra las políticas de un gobierno ajeno a los intereses nacionales.

Que, la Ciudad de El Alto es considerada revolucionaria, heroica, y un actor político muy importante, valeroso bastión del Proceso de Cambio, en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2012, la Ciudad de El Alto, tiene 848.452 habitantes, siendo el segundo municipio con mayor población a nivel nacional.

Que, la Ciudad de El Alto avanza hacia su modernización, prueba de ello son sus atractivas construcciones arquitectónicas con rasgos andinos, generando turismo de relevancia nacional e internacional.

Que, la Ciudad de El Alto es el eje del comercio nacional, en la que se asentaron muchas industrias, que generan crecimiento económico en beneficio de nuestro país.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

D E C L A R A :

Rendir un justo y merecido homenaje a la revolucionaria y heroica **Ciudad de El Alto,** en conmemoración a su treinta y cuatro aniversario de creación, en reconocimiento a su constante crecimiento económico, a su lucha revolucionaria, convirtiéndola en la ciudad defensora de nuestros recursos naturales y por su amplia contribución al Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, al primer día del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES